

Alcalde de PAZ DE ARIPORO SECRETARÍA DE GOBIERNO									
PRESUPUESTO OFICIAL									
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE PAZ DE ARIPORO EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRIA, RISARALDA"									
Ítem No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA/IMPOCONSUMO	VR UNITARIO A TODO COSTO	VALOR PARCIAL	
1	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO: Garantizar el servicio de transporte aéreo para treinta y seis (36) personas, correspondientes a los integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Paz de Aripuro, menores de edad y cuidadores autorizados, previa aprobación del supervisor del contrato. El servicio deberá prestarse en trayecto de ida y regreso en la ruta Yopal – Pereira – Yopal, en las fechas y horarios definidos por la Entidad. El servicio deberá incluir, como mínimo, por cada pasajero, un (1) equipaje de mano de hasta diez (10) kilogramos y un (1) equipaje de bodega de hasta veintitrés (23) kilogramos, o las condiciones equivalentes permitidas por la aerolínea seleccionada, incluyendo dentro del valor ofertado todos los impuestos, tasas aeroportuarias, cargos administrativos y demás costos asociados a la prestación del servicio. Los tiquetes aéreos deberán ser emitidos por una aerolínea legalmente constituida y autorizada para operar en el territorio nacional, garantizando el traslado oportuno y seguro de la totalidad de los pasajeros hasta su destino final. El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para asegurar la reserva, emisión, confirmación y entrega de los tiquetes, así como brindar acompañamiento y soporte frente a novedades relacionadas con cambios de itinerario, reprogramaciones, cancelaciones o situaciones operativas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. En caso de presentarse escalas, conexiones, cambios operacionales o modificaciones de itinerario atribuibles a la aerolínea o al operador del servicio, el contratista deberá adelantar las gestiones necesarias para garantizar la continuidad del desplazamiento de los pasajeros sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. Para efectos de supervisión y pago, el contratista deberá presentar la relación de pasajeros movilizados, copia de los tiquetes emitidos, pases de abordar utilizados y demás soportes que evidencien la efectiva prestación del servicio de transporte aéreo contratado.	Unidad	36	19%	\$ 1.566.638,66	\$ 303.361,35	\$ 1.900.000,01	\$ 57.478.991,76	
2	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE: Garantizar el servicio de transporte terrestre de ida y regreso entre Paz de Aripuro - Yopal y Yopal - Paz de Aripuro, en trayecto de ida y regreso, mediante vehículo tipo bus modelo 2020 en adelante, con capacidad máxima para cuarenta (40) pasajeros, incluyendo todos los costos asociados a su operación, tales como combustible y conductor. El vehículo deberá contar con toda la documentación exigida por la normatividad vigente, incluyendo tarjeta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, escape para vehículos de último modelo, eventos de este requisito. Asimismo, el contratista deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción vigente, paz y salvo del SIMT, antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, certificado de medidas correctivas y soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social.	Trayecto	2	N/A	\$ 1.900.000,00	N/A	\$ 1.900.000,00	\$ 3.800.000,00	

3	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE: Garantizar el servicio de transporte terrestre durante los cuatro (4) días de permanencia de los integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Paz de Ariporo, mediante vehículo tipo bus modelo 2020 en adelante, con capacidad para cuarenta (40) pasajeros, incluyendo todos los costos asociados a su operación, tales como combustible y conductor. El servicio deberá cubrir los recorridos de ida y regreso entre el aeropuerto de Pereira y el municipio de Belén de Umbria, así como los desplazamientos internos requeridos hacia hotel, restaurante, Personería Municipal y demás lugares que sean designados por la organización para el desarrollo del evento. El vehículo deberá contar con toda la documentación exigida por la normatividad vigente, incluyendo tarjeta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, salvo en los casos de vehículos de último modelo exentos de este requisito. Asimismo, el contratista deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción vigente, paz y salvo del SIMIT, antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, certificado de medidas correctivas y soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social.	Días	4	N/A	\$	1 200 000,00	N/A	\$	1 200 000,00	\$	4 800 000,00	
4	ALOJAMIENTO: Garantizar el alojamiento para treinta y seis (36) integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Paz de Ariporo por tres (3) noches en un hotel debidamente formalizado, de categoría estándar o superior, el cual disponga de habitaciones con cama doble, baño privado y conexión wifi, con desayuno incluido, que cuente con registro nacional de turismo y que esté ubicado en el municipio de Belén de Umbria.	Unidad	108	19%	\$	226 000,00	\$	42 940,00	\$	268 940,00	\$	24 408 000,00

5	Unidad	144	8%	\$	36.000,00	\$	2.880,00	\$	36.880,00	\$	5.184.000,00
ALMUERZOS: Garantizar el suministro de almuerzos para treinta y seis (36) integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas del municipio de Paz de Ariporo, durante cuatro (4) días, en el lugar previamente definido y aprobado por el supervisor del contrato. Cada almuerzo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones: entrada caliente o salada compuesta por mínimo 250 ml de líquido o 100 gramos de alimento sólido, plato fuerte conformado por 230 gramos de proteína de origen vegetal o animal, 50 gramos de guarnición y 50 gramos de ensalada, bebida de fruta natural sin alcohol con contenido mínimo de 12 onzas o 400 ml; y postre con peso mínimo de 50 gramos, de conformidad con el menú previamente seleccionado y aprobado.											
6	Unidad	144	8%	\$	36.000,00	\$	2.880,00	\$	36.880,00	\$	5.184.000,00
CENAS: Garantizar el suministro de cenas para treinta y seis (36) integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas del municipio de Paz de Ariporo, durante cuatro (4) días, en el lugar previamente definido y aprobado por el supervisor del contrato. Cada cena deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones: entrada caliente o salada compuesta por mínimo 250 ml de líquido o 100 gramos de alimento sólido, plato fuerte conformado por 230 gramos de proteína de origen vegetal o animal, 50 gramos de guarnición y 50 gramos de ensalada, bebida de fruta natural sin alcohol con contenido mínimo de 12 onzas o 400 ml; y postre con peso mínimo de 50 gramos, de conformidad con el menú previamente seleccionado y aprobado.											
SUBTOTAL EXCENTOS										\$	8.600.000,00
SUBTOTAL GRAVADOS IMPOCONSUMO (8%)										\$	10.368.000,00
IMPOCONSUMO (8%)										\$	829.440,00
SUBTOTAL GRAVADOS IVA (19%)										\$	81.886.991,76
IVA (19%)										\$	15.568.528,43
TOTAL PRESUPUESTO										\$	117.242.960,19

Nota: El servicio de transporte de carga y pasajeros está excluido del impuesto a las ventas según lo señala el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10. Servicios de transporte excluidos del IVA.

APROBÓ:


JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA
Secretario de Gobierno

PROYECTÓ:


JOSE GERSAN MORALES PINEDA
Profesional Universitario

[illegible]

	VALOR UNITARIO MENOR PRECIO	VALOR A TODO COSTO
	\$ 1.800.000,01	\$ 618.400.000,19
	\$ 1.300.000,00	\$ 3.800.000,00
	\$ 1.205.000,00	\$ 4.800.000,00
	\$ 265.940,00	\$ 29.045.520,00
	\$ 38.890,00	\$ 6.598.720,00
	\$ 38.890,00	\$ 5.598.720,00
SUBO COSTO:		\$ 117.242.560,19

APROBÓ:
JOSE NEBOAR CALDERON VASADIA
Secretario de Gobierno

PROYECTO:

JOSE GERSON MORALES PERAZA
Profesional Universitario

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE PAZ DE ARIPORO EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					
1	General	Externo	Contratación	Operacionales	Que no se presenten proponentes o que la convocatoria se declare desierta por el no cumplimiento de los requisitos solicitados	Retraso en el proceso	3	3	6	Riesgo Alto	Alcaldía	Atención especial a las observaciones hechas. Revisión y análisis por la oficina Asesora Jurídica	1	1	2	Bajo	Oficina Asesora Jurídica	Desde el inicio de la etapa contractual	Revisión de ofertas	Revisión constante de correos electrónicos asignados para recibir observaciones a los pliegos	Diario



Secretaría de Gobierno

2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento o de las obligaciones generales y específicas del contrato.	Retraso en cumplimiento del objeto contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	Una vez se realice la entrega de los elementos el supervisor deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, si no cumple con las mismas deberán cambiárselos por otros que si cumplan.	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Una vez firmada el acta de inicio del contrato	Una vez terminado el objeto del contrato.	Revisión de los elementos entregados por el contratista conforme a las especificaciones técnicas.	Diario
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Prestación tardía de garantías	Retraso en el inicio de ejecución de contrato	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Notificar previamente al contratista para que se entreguen la respectiva documentación contractual en los tiempos establecidos	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Contratista	Suscripción de contrato o adición al o prórroga	Aprobación de la póliza	Según el cronograma establecido en el pliego de condiciones	Diario
4	General	Externo	Selección-Contratación	Sociales	Cambios normativos o de legislación tributaria.	Dificultad de cumplir con el objeto contractual en cualquiera de las etapas.	2	3	5	Medio	Contratista	Estudio y actualización normativa	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio requerido.	Durante el término de ejecución del contrato.



Secretaría de Gobierno

5	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Suspensión del contrato	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Alcaldía	Requerimiento de la fuerza	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Alcaldía - contratista	Desde la ejecución del contrato	Inmediato	Análisis de variable política, sociales y económicas relacionada con el servicio	Cuando se requiere
							1	1	2		1	2					


JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA
Secretario de Gobierno

Proyectó: 
JOSE GERSON MORALES PERAZA
Profesional Universitario – Víctimas